

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO ACADÉMICO



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No

(000004) 25 FEB. 2008

“Por el cual se crea el Programa de Doctorado Ciencias Físicas de la Universidad del Atlántico, dentro del marco del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El Programa de Doctorado en Ciencias Físicas posibilitará la formación de investigadores en áreas específicas de la física, que contribuyan a la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, para la solución de problemas tecnológicos, productivos, ambientales y académicos de la región y del país. De igual manera, permitirá consolidar los grupos de investigación existentes en el Programa de Física de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, para propiciar las condiciones necesarias de un Programa de Doctorado en Ciencias Físicas.

Por disposición del Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe, aprobó en su Plan Estratégico 2006-2010, la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas y designó a la Universidad del Atlántico para la coordinación del Proyecto Doctorado en Ciencias Físicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico mediante resolución académica Nro. 023 de septiembre del 2006 designó la Comisión conformada por los doctores Ricardo Vega Monroy, Julio Tróchez Mondragón, Ever Ortiz Muñoz, Rafael Sarmiento Mercado y al magister Neil Torres López, para la elaboración del proyecto.

La rectoría de la Universidad del Atlántico mediante resolución 000616 del 01 de agosto del 2007 designó al doctor Rafael Sarmiento Mercado, para la coordinación de las actividades académico-administrativas del proyecto.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, recomendó al Consejo Académico la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO ACADÉMICO



000004

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del día 25 de enero de 2008 aprobó por unanimidad la propuesta de creación del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas en la Universidad del Atlántico en el marco del SUE-Caribe.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, dentro del marco del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe, perteneciente administrativa y financieramente al Departamento de Postgrado y adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO: El Doctorado en Ciencias Físicas tendrá una duración de ocho (8) semestres académicos en la modalidad de tiempo completo, presenciales, con admisión por cohortes.

ARTICULO TERCERO: A quien terminarse satisfactoriamente el programa se le otorgará el título de Doctor en Ciencias Físicas, de conformidad con el Reglamento de los programas de postgrados del SUE-Caribe.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los **25 FEB. 2008**

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Presidenta

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario